

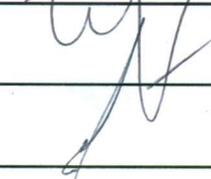
GUIA DE REMISION N° 910/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 25 de setiembre del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 910/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 25 de setiembre del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR los Términos de Referencia del Estudio de Prefactibilidad "Mejoramiento del Sistema de Captación e la Irrigación Puerto El Cura", con un valor referencial ascendente a la suma de S/.105,000.00 incluido IGV y un plazo de ejecución de 45 días calendarios; por las razones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Estudios y Supervisión, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION ESTUDIOS Y SUPERVISION	25/09/09	10:25	
OFICINA ADMINISTRACION	25/09/09	10:29	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	25 SET. 2009	10:30	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	25/09/09	10:20	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	25 SEP 2009	10:28 am	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 910 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 25 SEP 2009

VISTO:

Resolución Directoral N° 885/2009-AG-PEBPT-DE del 21 de agosto del 2009; Informe N° 067/2009-AG-PEBPT-D.EST recepcionado el 18 de agosto del 2009, generado por la Dirección de Estudios y Supervisión; Informe N° 652/2009-AG-PEBPT-OAJ del 07 de septiembre del 2009, generado por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 067/2009-AG-PEBPT-D.EST recepcionado el 18 de agosto del 2009, la Dirección de Estudios y Supervisión remite a la Dirección Ejecutiva los Términos de Referencia del Estudio de Prefactibilidad "Mejoramiento del Sistema de Captación de la Irrigación Puerto El Cura", con un valor referencial ascendente a la suma de S/.105,000.00 (Ciento cinco mil con 00/100 nuevos soles), para cuyo efecto adjunta la Certificación Presupuestal N° 025/2009-AG-PEBPT-OPP mediante el cual certifica la disponibilidad presupuestal existente en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para la contratación del mencionado estudio.

Que, con Resolución Directoral N° 885/2009-AG-PEBPT-DE del 21 de agosto del 2009, se modifica el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, debido a la inclusión del Estudio de Prefactibilidad del PIP "Mejoramiento del Sistema de Captación de la Irrigación Puerto El Cura", cuyo valor referencial asciende a la suma de S/.105,000.00 (Ciento cinco mil con 00/100 nuevos soles), solicitada por la Dirección de Estudios y Supervisión el 12 de agosto del 2009.

Que, mediante Informe N° 652/2009-AG-PEBPT-OAJ del 27 de agosto del 2009 la Oficina de Asesoría Jurídica opina que los Términos de Referencia cuya aprobación se solicita cumplen con los requisitos establecidos por las normas de contratación pública, en tal sentido sugiere su aprobación mediante el acto administrativo correspondiente.

Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"El Expediente de contratación... debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el*



MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva
021

Resolución Directoral N° 910 /2009-AG-PEBPT-DE

valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a usarse...". Asimismo, conforme al Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los Términos de Referencia es la descripción, elaborada por la Entidad, de las características técnicas y de las condiciones en que se ejecutará la prestación de servicios y consultoría.



Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG publicada el 17 de setiembre del 2009, y con las visaciones de la Dirección de Estudios y Supervisión y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Términos de Referencia del Estudio de Prefactibilidad “Mejoramiento del Sistema de Captación de la Irrigación Puerto El Cura”, con un valor referencial ascendente a la suma de S/.105,000.00 (Ciento cinco mil con 00/100 nuevos soles) incluido IGV y un plazo de ejecución de 45 días calendarios; por las razones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Estudios y Supervisión, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Julio C. Arrunátegui Recabarren
Director Ejecutivo